

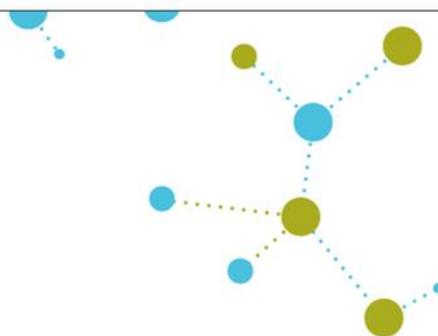
---

# **BASES**

# **BECA DEL BICENTENARIO**

**Programa de Becas Fulbright**  
**Postgrados en Universidades de EE.UU.**

**E 066-2020-01**  
**Convocatoria 2020**



## Tabla de contenido

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b> .....	3
1. ASPECTOS GENERALES .....	4
1.1. Bases del Concurso.....	5
1.2. Objetivos .....	5
1.3. Resultados esperados .....	6
1.4. Del Programa .....	6
2. CONDICIONES DEL CONCURSO .....	8
2.1. Prioridades del Concurso.....	8
2.2. Público Objetivo.....	9
2.3. Financiamiento .....	9
3. POSTULACIÓN .....	11
3.1. Elegibilidad .....	12
3.2. Documentos de postulación.....	13
3.3. Cronograma.....	14
3.4. Absolución de consultas .....	15
4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS .....	15
4.1. Proceso de Evaluación y Selección .....	15
4.2. Publicación de resultados .....	19
4.3. Contrato.....	19
5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	20
<b>DISPOSICIONES FINALES</b> .....	21
ANEXO 1: Información personal / Personal Information.....	22
ANEXO 2: Carta de Compromiso de Retorno al país.....	43
ANEXO 3: Modelo de Pagaré .....	44
ANEXO 4: Carta de Recomendación / Letter of Recommendation.....	47

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SINACYT	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
FONDECYT	Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica
UES	Unidad de Evaluación y Selección (FONDECYT)
USM	Unidad de Seguimiento y Monitoreo (FONDECYT)
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CTI Vitae	CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología (antes DINA)
ORCID	<ul style="list-style-type: none"> <li>•"Open Researcher and Contributor ID"</li> <li>•"Identificador Abierto de Investigador y Colaborador"</li> </ul>
REDAM	Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial
GRE	Graduate Record Examinations
FFBS	J. William Fulbright Foreign Scholarship Board of the United States Directorio de Becas para Extranjeros J. William de los Estados Unidos.
TOEFL	ITP: Institutional Testing Program iBT: comprensión de lectura, comprensión oral, expresión oral y expresión escrita
GRE	Requisitos de admisión en las escuelas de postgrado en los Estados Unidos y en otros países anglosajones.

## 1. ASPECTOS GENERALES

CONCYTEC es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), encargado de dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

El Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), unidad ejecutora del CONCYTEC, tiene como objetivo gestionar recursos para fomentar el desarrollo y competitividad del país a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

Con fecha 7 de mayo de 2019, el CONCYTEC aprueba el Instrumento Financiero “Becas para estudios de Maestría y Doctorado en CTI”, cuyo objetivo es promover estudios de maestría y doctorado, tanto en el Perú como en el extranjero en áreas relacionadas a la ciencia, tecnología e innovación tecnológica que permitan asegurar la calidad de la investigación científica e incrementar el capital humano con mayores capacidades para el desarrollo de actividades de I+D+i.

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), ad portas de celebrar el bicentenario de la independencia del Perú, con fecha 22 de agosto de 2019, suscribieron con la Comisión para el Intercambio Educativo entre el Perú y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright) un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional en el que se establece un Programa de Becas Fulbright – “*Becas del Bicentenario*”, que les permitirá cofinanciar becas parciales de maestría en ciencia, tecnología e innovación tecnológica para profesionales peruanos en universidades de los Estados Unidos de Norte América, denominado.

La Comisión para el Intercambio Educativo entre el Perú y los Estados Unidos (Comisión Fulbright), es una organización binacional sin fines de lucro creada mediante acuerdo suscrito entre el gobierno del Perú y de los Estados Unidos de fecha 3 de mayo de 1956, con el objetivo de promover programas de intercambio educativo y cultural entre ambos países. Siendo la Comisión Fulbright, la responsable de administrar el prestigioso programa de becas Fulbright y ofrecer los servicios del Centro de Asesoría Educativa para peruanos interesados en estudiar en los Estados Unidos.

Las Becas del Bicentenario, permitirán el ingreso de peruanos residentes en el Perú a las universidades más selectivas de los Estados Unidos y tener acceso a más ayuda financiera. Estas becas serán administradas conforme al programa de intercambio bilateral de Fulbright y sujeto a las Políticas del J. William Fulbright Scholarship Board of the United States y la colaboración del FONDECYT.

## **1.1. Bases del Concurso**

### **1.1.1. Bases**

Es el documento normativo del concurso publicado por el FONDECYT y la Comisión Fulbright. Las Bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

### **1.1.2. Bases Integradas**

Es el documento normativo definitivo, que resulta de las consultas recibidas de los potenciales postulantes y absolución de estas que se consideran relevantes para el cumplimiento del objetivo del presente concurso. Las Bases integradas se publican en el portal institucional del FONDECYT y la Comisión Fulbright, en la fecha señalada en la sección 3.3 de las presentes Bases. En el caso de no presentarse consultas se mantendrán las Bases descritas en la sección 1.1.1 como las definitivas.

### **1.1.3. Convocatoria**

Es la llamada oficial publicada por el FONDECYT y la Comisión Fulbright a través de las páginas web <http://www.fondecyt.gob.pe> y <https://www.fulbright.pe/concytec>

Las condiciones para el otorgamiento de la Beca del Bicentenario se encuentran en las presentes Bases.

## **1.2. Objetivos**

### **1.2.1. Objetivo General**

Incrementar el número de capital humano especializado y dedicado en temas de interés nacional en ciencia, tecnología e innovación tecnológica, a través del cofinanciamiento de becas de maestría en universidades de los Estados Unidos, mediante el Programa de Becas Fulbright - "Beca del Bicentenario".

### **1.2.2. Objetivos Específicos**

- 1) Incrementar las capacidades de recursos humanos para el desarrollo de actividades de I+D+i.
- 2) Promover la formación de magíster capacitados en investigación científica en universidades de los Estados Unidos.
- 3) Establecer relaciones de colaboración con profesionales a nivel internacional.

### 1.3. Resultados esperados

Se espera que el beneficiario a una Beca del Bicentenario, al finalizar el periodo de ejecución, alcance los siguientes resultados obligatorios:

1. Tesis presentada<sup>1</sup> que conlleve a la obtención del grado académico de magíster en una universidad en los EE.UU.
2. Presentación de los resultados del trabajo de investigación en un evento nacional o internacional (oral o poster).
3. Al menos un (01) artículo científico original en revistas indizadas en Scopus o WOS, bajo la condición de presentado y/o aceptada.

### 1.4. Del Programa

#### 1.4.1. Características generales del programa

La Beca del Bicentenario, se otorga por un periodo máximo de veintiún (21) meses, tiempo en el que el beneficiario deberá de desarrollar la tesis de postgrado y culminarla para su presentación. La Beca del Bicentenario se realiza de manera presencial y a tiempo completo. De manera excepcional, durante los veintiún (21) meses de cofinanciamiento, el beneficiario podrá realizar otras actividades académicas y de investigación relacionadas directamente a los estudios del postgrado, se considera ser asistente de cátedra o de investigación de la misma universidad, conducente a una exoneración parcial o total por concepto de matrícula y/o derecho de enseñanza en dicha universidad de estudios (ítem 2.3.5 de las presentes Bases).

Para facilitar la postulación a la Beca del Bicentenario, deberá consultarse la página web de las universidades de su interés y proponer a tres (03) universidades estadounidenses. La Comisión se reserva el derecho de enviar su solicitud a las universidades que considere apropiadas. La lista universidades de los Estados Unidos de Norte América (por estado), contempladas por la Fulbright Perú se encuentran en: [http://www.webometrics.info/es/North\\_america\\_es/Estados%20Unidos%20de%20Am%C3%A9rica](http://www.webometrics.info/es/North_america_es/Estados%20Unidos%20de%20Am%C3%A9rica)

La Coordinadora de Programas para becarios peruanos Sra. Diana Costa ([dcosta@fulbright.pe](mailto:dcosta@fulbright.pe)) es la persona de contacto para informar a los interesados acerca del Programa de Becas Fulbright en instituciones académicas de los Estados Unidos, que registren disciplinas enmarcadas en las prioridades del presente concurso.

#### 1.4.2. Responsabilidades de la Comisión Fulbright

La Comisión Fulbright, es la encargada de administrar el prestigioso Programa en los Estados Unidos a través de agencias de cooperación, considerando entre otras:

---

1 Requiere copias de documentos probatorios de haber presentado la tesis a la universidad en EEUU.

1. Remitir las postulaciones de los beneficiarios a la agencia de cooperación responsable de administrar el programa en los Estados Unidos.
2. Facilitar el cumplimiento de las leyes y regulaciones de la visa e impuestos de los Estados Unidos.
3. Asegurar el contacto continuo y cercano con los beneficiarios durante su proceso de colocación/afiliación a una institución académica de los Estados Unidos; y
4. Organizar la afiliación de los beneficiarios con programas académicos adecuados, buscando la exoneración total de los costos de matrícula/enseñanza.
5. Facilitar la creación de redes de contacto entre los Becarios del Bicentenario.
6. Supervisar y monitorear a los beneficiarios mientras realizan sus estudios en los Estados Unidos.

#### 1.4.3. Responsabilidades del beneficiario

Los gastos en que incurra el beneficiario para adelantar sus estudios complementarios del idioma inglés<sup>2</sup>, previos a la obtención de la admisión definitiva (para realizar estudios de postgrado en una universidad estadounidense) y previo a la firma del contrato, serán asumidos por éste. (Ver numeral 5 del ítem 2.3.4)

En caso de no alcanzar la exoneración total del pago de derechos (matrícula y enseñanza) a la universidad, corresponderá al beneficiario realizar sus aportes con fondos personales u otros fondos.

El beneficiario, asume cualquier responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social, compensación laboral por discapacidad de ellos mismos, que devenguen durante el tiempo de sus estudios.

El beneficiario al concluir sus estudios de maestría y al término de la sustentación de su tesis, deberá acreditar su permanencia en el Perú por el doble del periodo de la duración de la beca, a través de la forma que se determine en la Guía de Seguimiento y Monitoreo. Si el beneficiario regresa al Perú a residir en regiones distintas de Lima Metropolitana y el Callao, sólo deberá acreditar por el mismo periodo de duración de la beca. Salvo excepciones descritas en la Guía de Seguimiento y Monitoreo.

---

<sup>2</sup> Certificación de los exámenes TOELF y GRE

## 2. CONDICIONES DEL CONCURSO

### 2.1. Prioridades del Concurso

Las postulaciones que se presenten en este concurso, deberán estar alineadas a las siguientes áreas del conocimiento según [OCDE](#)

Área del conocimiento OCDE	Sub área
1. Ciencias Naturales	1.1 Matemáticas
	1.2 Informática y Ciencias de la Información
	1.3 Física
	1.4 Química
	1.5 Ciencias de la Tierra y Ciencias ambientales
	1.6 Biología
	1.7 Otras Ciencias Naturales
2. Ingeniería y Tecnología	2.1 Ingeniería Civil
	2.2 Ingeniería eléctrica, Ingeniería electrónica
	2.3 Ingeniería mecánica
	2.4 Ingeniería química
	2.5 Ingeniería de materiales
	2.6 Ingeniería médica
	2.7 Ingeniería ambiental
	2.8 Biotecnología ambiental
	2.9 Biotecnología industrial
	2.10 Nanotecnología
	2.11 Otras ingenierías, Otras tecnologías
3. Ciencias Médicas y de Salud	3.1 Medicina básica
	3.2 Medicina clínica
	3.3 Ciencias de la salud
	3.4 Biotecnología médica
	3.5 Otras Ciencias médicas
4. Ciencias Agrícolas	4.1 Agricultura, Silvicultura y Pesquería
	4.2 Ciencia animal, Ciencia de productos lácteos
	4.3 Ciencia veterinaria
	4.4 Biotecnología agrícola
	4.5 Otras ciencias agrícolas

Fuente: [https://concytec-pe.github.io/vocabularios/ocde\\_ford.html](https://concytec-pe.github.io/vocabularios/ocde_ford.html)

Además, se valorará la propuesta relacionada a alguno de los sectores que atiendan la demanda estratégica o de una brecha de conocimiento importante para el desarrollo del Perú. Los sectores son:

Sectores Generales <sup>3</sup>	Sectores Estratégicos
1. Agropecuario	1. Agroindustria, pesca, acuicultura y elaboración de alimentos
2. Energía	2. Forestal Maderable
3. Telecomunicaciones	3. Textil y Confecciones
4. Salud	4. Minería y su Manufactura
5. Educación	5. Manufactura Avanzada
6. Ambiente	6. Ecoturismo, restauración e industrias creativas
7. Metalurgia	
8. Vivienda y Saneamiento	

## 2.2. Público Objetivo

Profesionales de nacionalidad peruana, con grado académico de bachiller y/o título profesional, interesados en iniciar estudios de maestría en universidades de los Estados Unidos en áreas relacionadas a la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

Están restringidos de participar aquellos que posean doble nacionalidad EE.UU./Perú o visa de residencia en los Estados Unidos.

## 2.3. Financiamiento

Para los beneficiarios de la convocatoria 2020, se otorgarán dos (02) Becas del Bicentenario las cuales serán cofinanciadas con fondos provenientes del FONDECYT – CONCYTEC.

### 2.3.1. Monto y plazo

El CONCYTEC a través del FONDECYT, otorgará un monto máximo de cofinanciamiento en calidad de recursos monetarios de hasta 48,750 USD por beneficiario, por un periodo de 21 meses. El monto referencial del estipendio es de \$ 27,700 y \$21,050 para el primer y segundo año de estudios; respectivamente, sujeto a disponibilidad presupuestal y situaciones que restrinjan la salida del becario.

---

<sup>3</sup> Tomados como referencia del PNCTI 2006-2021

### 2.3.2. Rubros Financiables

El beneficiario se compromete a respetar los gastos dentro de los siguientes rubros:

**Tabla 1:** Muestra el cofinanciamiento monetario que otorga el FONDECYT al beneficiario a una Beca del Bicentenario.

Rubros de financiamiento	AÑOS		TOTAL USD \$
	1 (12 meses)	2 (9 meses)	
Manutención (alimentación y movilidad local <sup>4</sup> )	\$24,000.00	\$18,000.00	\$42,000.00
Pasajes aéreos <sup>5</sup>	\$1,000.00	\$1,000.00	\$2,000.00
Gastos de instalación (por única vez)	\$1,500.00		\$1,500.00
Libros y materiales	\$1,200.00	\$1,050.00	\$2,250.00
Tesis y otros		\$1,000.00	\$1,000.00
<b>TOTAL USD \$</b>	<b>\$27,700.00</b>	<b>\$21,050.00</b>	<b>\$48,750.00</b>

El cofinanciamiento otorgado por el FONDECYT, deberá utilizarse para cubrir estrictamente lo indicado. En ningún caso puede utilizarse para pagar costos directos o asociados a trámites no considerados en la convocatoria.

CONCYTEC a través del FONDECYT, realizará la entrega de la beca parcial para los años 1 y 2 en dos (02) únicas armadas y dentro de los periodos presupuestales 2021(12 meses) y 2022 (9 meses).

Estos rubros de financiamiento en ningún caso tienen como objetivo cubrir el 100% de los gastos en que incurra el beneficiario por esos conceptos.

2.3.3. Durante el periodo de estudios de la maestría, la Comisión Fulbright proporcionará al beneficiario como rubros de financiamiento no monetarios:

1. Visa J1<sup>6</sup> (visitante de intercambio) para la entrada a los Estados Unidos, sin gastos de emisión.
2. Cobertura de salud a través de ASPE<sup>7</sup>.

4 Permiten escalas y estancias intermedias para asistir al pre académico de inglés y/o Gateway.

5 Pasajes aéreos de ida y vuelta, en clase económica considerando un único destino y por única vez. Se permiten escalas, pero no estancias intermedias. Se puede incluir pasajes terrestres o acuáticos dependiendo de las vías disponibles para llegar al destino.

6 La visa J1 requiere que retorne a Perú por un plazo máximo de dos (02) años. Previa autorización de Fulbright/CONCYTEC, la visa J1 permite realizar prácticas hasta 18 meses como máximo, luego de ese tiempo el beneficiario debe retornar al Perú.

7 En caso el seguro proporcionado no sea aceptado por la Universidad del beneficiario, será el beneficiario quien asuma con sus propios recursos esta diferencia, así como las tasas irrenunciabes o impuestos

3. Seminarios en los Estados Unidos (02)
4. Programas de inglés pre académicos de corta duración (1 a 3 meses) según requiera el manejo de idioma de cada participante.
5. Exámenes de TOELF y GRE.

#### 2.3.4. Gastos no financiados

1. Los valores que se generen en el billete electrónico (ticket aéreo) después de expedido (por concepto de penalidades, cambio de fecha, pérdida de vuelo, etc.), serán asumidos por el beneficiario.
2. Seguro de viaje que incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc).
3. Otros costos directos o asociados a trámites no considerados en la convocatoria.
4. Los costos de colegiatura (podrán ser cubiertos mediante becas otorgadas por las universidades en base al mérito académico del beneficiario.
5. Cualquier gasto que se realice fuera de la vigencia del contrato.

#### 2.3.5. Previsión de cofinanciamiento por parte del beneficiario

La Comisión Fulbright solicitará la exoneración total del pago de derechos (matrícula y derecho de enseñanza) a las universidades estadounidenses. En caso de que el beneficiario no sea exonerado, corresponderá al beneficiario financiar con sus propios recursos los costos adicionales y diferenciales que provengan por dichos conceptos.

### 3. POSTULACIÓN

El proceso de postulación se realiza a través de la página web de FONDECYT: [www.fondecyt.gob.pe](http://www.fondecyt.gob.pe) No se aceptará ningún documento enviado por otra vía.

El cierre de la postulación está programado en automático, de acuerdo con lo indicado en el reloj de la plataforma de postulación; por lo que no se aceptará ningún documento, propuesta o solicitud posterior a la hora de cierre. Las postulaciones recibidas forman parte de la colaboración del FONDECYT, las cuales serán enviadas a la Comisión Fulbright bajo los procesos regulares del FONDECYT y acorde a las políticas de "FFSB"

La postulación se lleva a cabo presentando los documentos mencionados en el numeral 3.2 de las presentes Bases de la siguiente manera:

A través del registro en la plataforma de postulación (disponible en [www.fondecyt.gob.pe](http://www.fondecyt.gob.pe)) el postulante ingresa con su usuario y contraseña del "CTI Vitae", Hojas de Vida afines a la

---

asociados con la institución académica de los Estados Unidos donde el beneficiario sea admitido mediante beca.

Ciencia y Tecnología<sup>8</sup>. En esta plataforma el postulante podrá cargar los documentos y obtener el reporte de su postulación (versión pdf).

Es responsabilidad del postulante actualizar su CV en “CTI Vitae”, con los documentos sustentatorios (datos generales, experiencia laboral, formación académica, idiomas, líneas de investigación, proyectos, producción tecnológica y/o industrial, producción científica, distinciones y premios relevantes a esta postulación, entre otros afines). La información del “CTI Vitae” que se tomará en cuenta para la evaluación será la actualizada hasta el envío del registro de postulación ante el FONDECYT.

### 3.1. Elegibilidad

Las propuestas que cumplan con los requisitos indicados en las presentes Bases, serán consideradas aptas y procederán a ser evaluadas.

- 1) Nacionalidad peruana y residencia o domicilio habitual en el Perú.
- 2) Buen conocimiento del idioma inglés. Certificado de estudios del idioma inglés TOEFL (ITP): 577 o TOEFL (IBT): 90 (Periodo de antigüedad no mayor a dos años al cierre de la presente convocatoria).
- 3) Tener su ORCID ([www.orcid.org](http://www.orcid.org)), el cual deberá de estar vinculado al “CTI Vitae”, Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología (<https://ctivitae.concytec.gob.pe>)
- 4) Bachiller y/o título profesional en carreras STEM (relacionadas a las áreas del conocimiento OCDE)
- 5) Certificado de tercio o quinto superior emitido por la universidad o tener como mínimo un (01) artículo científico aceptado o publicado en revistas indizadas en base de datos Scopus o WOS.
- 6) Experiencia profesional de dos (02) años<sup>9</sup>
- 7) Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.2.

#### Restricciones e impedimentos:

Serán declaradas no aptas las postulaciones que incurran en las siguientes restricciones y/o impedimentos:

- 1) Tener doble nacionalidad EE.UU./Perú y/o visa de residencia en los Estados Unidos.
- 2) Los postulantes que al momento de la postulación tengan incumplimientos de sus obligaciones contractuales con CONCYTEC/FONDECYT.
- 3) Tener relación laboral con CONCYTEC/FONDECYT/FULBRIGHT y/o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de

<sup>8</sup> <http://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>

<sup>9</sup> Haber trabajado por dos (02) años (a partir de la obtención del grado académico de bachiller) Las prácticas universitarias no se consideran como experiencia laboral.

- afinidad con los miembros del Comité de Evaluación y/o Selección.
- 4) Encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).
  - 5) Tener antecedentes penales, judiciales, y/o haber sido sentenciado por delitos cometidos en agravio del Estado.

### 3.2. Documentos de postulación

3.2.1. El registro de la postulación en la plataforma constituye la totalidad de la propuesta: Indicaciones, Anexos, Del Postulante, De la Postulación, La Propuesta, Declaración Jurada, permitirá adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:

- 1) CV del postulante
  - a. En idioma inglés: *Personal Information* (**Anexo 1<sup>10</sup>**), no documentado
  - b. En idioma castellano: obtenido del “CTI Vitae”, Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología. El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro. Antes del envío, tomar en cuenta que a través del CV del “CTI Vitae”, Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología se presentan el grado académico de bachiller y título profesional. Aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción de ser importados en el “CTI Vitae”. De lo contrario, el postulante deberá:
    - i. Si es un título o grado emitido por una universidad peruana, adjuntarlo manualmente.
    - ii. Si es un grado emitido en el extranjero, adjuntarlo manualmente<sup>11</sup>, si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá inscribirlo en los 12 meses posteriores a la firma del contrato, de resultar seleccionado en la postulación.
- 2) Copia del grado académico de bachiller y/o título profesional en áreas de CTI
- 3) Copia de certificados de estudios de pregrado concluidos y alineados a las prioridades establecidas en el numeral 2.1 de estas Bases.
- 4) Copia de certificado de tercio o quinto superior emitido por la universidad o tener como mínimo un (01) artículo científico aceptado o publicado en revistas indizadas en las bases de datos Scopus o WOS.
- 5) Propuesta del trabajo de investigación
- 6) Carta de Compromiso de Retorno al país (**Anexo 2**)
- 7) Declaración Jurada. Disponible en la Plataforma de Postulación.

---

10 Personal Information / Contact Information / Academic & Professional Information / Education / Employment / Experience Abroad / Language Skills / Test Scores / Study Plan / University Preferences / Grant & Travel Plans / Additional Information / References / Certification.

11 Dicho documento deberá contar con la Apostilla de La Haya (para países parte del Convenio de La Haya), o deberá ser legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen, el Consulado del Perú en el país de origen, así como por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (para el resto de países). Además, deberá adjuntar la traducción simple en caso de diplomas en un idioma diferente al <español o inglés (todo en el mismo archivo de carga).

3.2.2. De resultar seleccionado, corresponderá al Programa de Becas Fulbright requerir las cartas de referencias (**Anexo 4**)

<http://www.fulbright.pe/images/Documentos/Letter-of-Reference-for-Foreign-Fulbright.pdf>

Aquellos documentos que estén en un idioma distinto al inglés deberán adjuntarse con su traducción simple.

La información y documentos adjuntos que se consignen en el sistema tienen carácter de declaración jurada.

Aquellos documentos que estén firmados deberán presentarse escaneados. No se aceptarán firmas que sean imágenes copiadas y pegadas de la original.

Después del cierre de la convocatoria, no se aceptarán documentos que no hayan sido adjuntados en el sistema en línea.

### 3.3. Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura de la Convocatoria	Miércoles, 10 de junio 2020
Fecha límite de recepción de consultas para la Integración de Bases	Viernes, 12 de junio 2020
Publicación de bases integradas	A partir del lunes, 15 de junio 2020
Plataforma de postulación (on line)	A partir del lunes, 15 de junio 2020
Cierre de la Convocatoria	Hasta el viernes, 31 de julio 2020 para registro en plataforma FONDECYT La hora local del cierre es a las 13:00:00 horas. Diferencia horaria (hora estándar) UTC/GMT-5 hora.
Publicación de resultados	A partir del lunes 17 de agosto 2020
Inicio de Actividades	A partir de mayo 2021

El cierre de la convocatoria está programado en automático y acorde con el reloj del registro de postulación en línea.

En caso de requerirse alguna actualización del cronograma, este podrá ser modificado. Dicha modificación será publicada en el portal de FONDECYT: [www.fondecyt.gob.pe](http://www.fondecyt.gob.pe) y Fulbright: <https://www.fulbright.pe/concytec>

### **3.4. Absolución de consultas**

Las consultas sobre el contenido de las bases podrán realizarse vía correo electrónico a: [convocatorias@fondecyt.gob.pe](mailto:convocatorias@fondecyt.gob.pe)

Las consultas sobre el funcionamiento de la plataforma deben ser dirigidas al siguiente correo: [mesadeayuda@concytec.gob.pe](mailto:mesadeayuda@concytec.gob.pe)

Las consultas sobre el llenado de la solicitud Fulbright deberán ser dirigidas al siguiente correo: [postulaciones@fulbright.pe](mailto:postulaciones@fulbright.pe)

Las consultas con relación al registro y el funcionamiento del CTI Vitae deben dirigirse al siguiente correo de apoyo de la plataforma: [ctivitae@concytec.gob.pe](mailto:ctivitae@concytec.gob.pe)

Las consultas sobre resultados del concurso deben ser dirigidas al correo: [activatuconsulta@concytec.gob.pe](mailto:activatuconsulta@concytec.gob.pe)

## **4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS**

FONDECYT a través de la Unidad de Evaluación y Selección (UES) y Comisión Fulbright, son responsables del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

El CONCYTEC y el FONDECYT se reservan el derecho de, solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en la presente convocatoria cuando lo considere pertinente, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Así mismo, FONDECYT podrá hacer uso de herramientas para detección de plagio. De detectarse algún plagio o falsedad durante el proceso de evaluación, el seleccionado quedará fuera de concurso.

### **4.1. Proceso de Evaluación y Selección**

#### **4.1.1. Elegibilidad**

En esta etapa se revisan todas las postulaciones y verifica la integridad y la elegibilidad del postulante acorde con los criterios de la Fulbright Foreign Scholarship Board of the United States (FFSB) y requisitos de elegibilidad dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones Aptas y No Aptas, respectivamente.

#### 4.1.2. Evaluación

A cargo del Comité de Evaluación, conformado por dos (02) evaluadores externos del FONDECYT y dos (02) ex becarios Fulbright, quienes aportarán sus comentarios y clasificación de las postulaciones. Los resultados de este comité definirán a los postulantes que pasarán a la etapa de entrevista.

Previo al resultado final de la evaluación externa y para evitar disparidad en los resultados de evaluación por parte de los distintos evaluadores en referencia a un mismo candidato, se procederá a poner en contacto a los evaluadores externos del FONDECYT y ex becarios Fulbright solicitándoles intercambiar criterios y posteriormente recalificar el expediente en cuestión.

Cada una de las partes obtendrá una calificación final, esta se obtiene del promedio de las calificaciones de las evaluaciones individuales realizadas a cada propuesta. Una propuesta será considerada aprobada por las partes cuando la calificación promedio de sus evaluaciones es igual o mayor a 3 puntos.

Sólo aquellas propuestas en donde al menos una de las partes haya obtenido el resultado final de aprobado, serán consideradas en la selección. Asimismo, las propuestas consideradas en la selección deberán de tener como calificación promedio aprobatorio el criterio de Calidad científico-técnica y viabilidad técnica de la propuesta.

La evaluación externa se basa en la siguiente escala:

<b>Escala de Calificación</b>					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación mínima aprobatoria es de 3.0 puntos por parte de los ex becarios Fulbright y FONDECYT.

Los criterios y subcriterios utilizados por los evaluadores externos son los siguientes:

<b>Criterio</b>	<b>Ponderación del criterio</b>	<b>Sub Criterio</b>	<b>Ponderación del Sub Criterio</b>
I. Formación académica	10%	La formación profesional del postulante está alineada a las áreas del conocimiento - OCDE	10%
II. Habilidades de investigación o el potencial para la investigación	50%	Entrenamiento académico en el área propuesta de estudios de maestría.	10%
		Producción en investigación Publicaciones en revistas indizadas o nacionales.	10%
		Reconocimientos académicos	10%
		Participación en redes dentro de la especialidad de la maestría	10%
		Experiencia laboral	10%
III. Calidad científico-técnica y viabilidad técnica de la propuesta	40%	Estado del arte y potencial de nuevos aportes de la propuesta en el área temática	10%
		Justificación e impacto de la propuesta en el área temática	10%
		Objetivos relevantes a la propuesta y concordantes con la metodología	10%
		Consistencia en la metodología de investigación.	10%

Para mayor detalle remitirse a la *Cartilla de Evaluación*.

#### 4.1.3. Puntajes adicionales de evaluación<sup>12</sup>:

Para promover la participación de profesionales; jóvenes, mujeres y procedentes de universidades diferentes de Lima Metropolitana y Callao; otorgándoseles igualdad de condiciones de conformidad con el literal a) del artículo 4 de la Ley N° 30863, solo a las propuestas que obtengan la calificación de aprobado se adicionará el puntaje adicional acumulativo según corresponda, considerando los siguientes criterios:

- 1) Para postulantes egresados de universidades de regiones distintas a Lima Metropolitana y Callao: 4% del puntaje total.
- 2) Para propuestas de carreras relacionadas a los sectores estratégicos: 4% del puntaje total.
- 3) Postulantes que tengan menos de 35 años (al cierre de la postulación): 4 % del puntaje total.

<sup>12</sup> Aplicable sobre el puntaje total de aquellas propuestas seleccionadas que superen la calificación mínima aprobatoria

- 4) Para postulantes con discapacidad<sup>13</sup>: 4% del puntaje total.
- 5) Para postulaciones realizadas por el género femenino: 4% del puntaje total.

Con el puntaje adicional, en caso aplique, se obtendrá el puntaje final y la lista de propuestas APROBADAS, la que dará preferencia a los postulantes que no tienen experiencia de vida o de estudios en los Estados Unidos.

#### 4.1.4. Selección

El Comité de Selección, conformado por un representante del CONCYTEC, el Director Ejecutivo del FONDECYT o su representante, un representante de la Embajada de los Estados Unidos, un ex becario de la Comisión Fulbright Perú, y un miembro del Directorio de Fulbright quienes emitirán su voto; así como de la Directora Ejecutiva de la Comisión Fulbright; quien no dispone de voto contabilizado.

Este Comité de Selección, realizará las entrevistas de los postulantes que hayan obtenido el resultado final aprobatorio, quienes tomando en cuenta el número de becas a otorgarse, determinaran las propuestas a ser seleccionadas y accesitarios tomando en cuenta los rasgos y cualidades de los postulantes acorde a los criterios:

1. Habilidades profesionales
2. Experiencia de trabajo
3. Motivación/objetivos de estudio
4. Potencial para contribución futura
5. Manejo de la entrevista
6. Liderazgo

Con una evaluación cuantitativa acorde a la puntuación acumulativa siguiente:  
Deficiente (0); regular (1); bueno (2); muy bueno (3) y sobresaliente (4)

Los resultados con los beneficiarios y accesitarios, de ser el caso, constarán en un Acta, con el voto mayoritario de los asistentes. Las propuestas seleccionadas deberán remitirse a las agencias de cooperación responsable de administrar el programa en los Estados Unidos, luego de ser ratificados por los miembros del directorio de la Comisión Fulbright en Perú y del FFBS.

---

13 (El postulante deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONADIS))

#### 4.2. Publicación de resultados

El CONCYTEC a través del FONDECYT, publicará los resultados a través de las páginas web de la Comisión Fulbright: <http://www.fulbright.pe> y FONDECYT: <http://fondecyt.gob.pe>

El FONDECYT y la Comisión Fulbright, dentro de la normatividad institucional en cada caso, formalizarán los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y estos se publicarán conforme a lo establecido en el párrafo anterior.

El FONDECYT en coordinación con la Comisión Fulbright, comunicará al postulante seleccionado, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación según la etapa correspondiente a la sección 4.1.

#### 4.3. Contrato

Corresponderá al CONCYTEC a través del FONDECYT, y según su normativa institucional interna, suscribir un contrato con el beneficiario a una Beca del Bicentenario.

Previo a la suscripción del contrato, y de estimarlo conveniente, **EL FONDECYT** verificará la exactitud y pertinencia de los antecedentes presentados en la postulación, el respaldo de las constancias o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas. En caso de hallar algún incumplimiento restricción o impedimento, se dejará sin efecto la designación, FONDECYT podrá resolver el contrato según se establece en la Guía de Seguimiento y Monitoreo, así como tomar las medidas que correspondan respecto a su participación en futuras convocatorias, así como las acciones que correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

El contrato será suscrito entre el beneficiario de la beca y el Director Ejecutivo de FONDECYT.

Si el beneficiario no se presenta para firmar el contrato en el plazo establecido en la comunicación que envía el CONCYTEC o renuncia a la subvención, el CONCYTEC a través del FONDECYT podrá asignar el financiamiento al accesitario según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal.

Asimismo, en caso de desistimiento o renuncia sin la justificación oportuna, el CONCYTEC a través del FONDECYT podrá tomar las medidas correspondientes respecto a su participación en futuras convocatorias.

Los beneficiarios que sean financiados serán publicados en la página web de la Comisión Fulbright y del FONDECYT.

El FONDECYT efectuará el primer desembolso una vez que la Comisión Fulbright informe al FONDECYT de la admisión definitiva y exoneración del total del pago de derechos

(matrícula y derecho de enseñanza) a la universidad estadounidense que acepta al beneficiario de la beca. En caso de que el beneficiario carezca de la exoneración total o parcial (correspondiente a los derechos que demanda la universidad estadounidense por conceptos de matrícula y derecho de enseñanza) se le requerirá la matrícula del primer semestre académico y compromiso de financiamiento que asegure el término de los estudios.

Adicionalmente, el beneficiario deberá presentar:

- 1) Seguro de viaje que incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.)
- 2) Un pagaré a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica por el 50% del primer desembolso otorgado y endosado a la orden del FONDECYT (**Anexo 3**). Este pagaré será “a la vista” y deberá mantenerse vigente, incluso, durante el tiempo que el subvencionado tenga la obligación de permanencia en el Perú. Este Pagaré permanecerá en custodia en el FONDECYT hasta la finalización de los meses de permanencia obligatoria en el Perú y tras el cual le será devuelto dicho pagaré al subvencionado.
- 3) La razón social de la entidad bancaria, número de cuenta bancaria y código cuenta interbancario (CCI) para efectuar transferencias en moneda extranjera (USD dólares americanos).

## 5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Una vez suscrito el contrato se llevará a cabo el proceso de seguimiento y monitoreo técnico y financiero. Este estará a cargo de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo (USM) de FONDECYT, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones del seleccionado, de acuerdo con la Guía de Seguimiento y Monitoreo.

Para ser reconocidos como resultados de la subvención, todos los artículos de investigación y demás publicaciones derivadas de la subvención deben indicar con claridad el reconocimiento de financiamiento en forma de una oración que incluya el nombre completo de la agencia financiadora y el número del contrato entre corchetes:

*Este trabajo fue financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Fondecyt - Perú) en el marco del EF xxx “Supplementary Fellowship Program for NIH Projects” [número de contrato xxx-202\_].*

Todos los autores listados en una publicación deben brindar la información relevante sobre los respectivos financiamientos al autor de contacto (corresponding author). Es responsabilidad del autor de contacto brindar dicha información al editor en el formato especificado arriba.

## DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA** Todo seleccionado que se someta a las presentes Bases, debe conducir su actuación sin transgredir el Código Nacional de la Integridad Científica y las normas sobre propiedad intelectual, incluyendo las relacionadas al acceso y uso de recursos genéticos y conocimientos tradicionales.
- SEGUNDA** Si la propuesta incluye el uso de recursos de la biodiversidad, los seleccionados deberán comprometerse a iniciar el proceso de solicitud de la autorización de investigación, con o sin colecta y/o contrato de acceso a los recursos genéticos, o si la investigación se realiza en un área natural protegida, de acuerdo con los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión<sup>14</sup>
- TERCERA** Si la propuesta incluye el trabajo con seres vivos o muestras biológicas, debe ser aprobado por un Comité de Ética en la Investigación<sup>15</sup>.
- CUARTA** CONCYTEC y FONDECYT, se reservan el derecho de solicitar los documentos en original cuando lo considere pertinente. CONCYTEC tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16 del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y puede verificar en cualquier fase del concurso la veracidad de la información. Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, el postulante quedará eliminado del presente concurso.

- 
- 14 Para obtener el contrato de acceso a los recursos genéticos o autorización de investigación en:
1. FAUNA Y FLORA SILVESTRE solicitarlo ante la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR.
  2. AGROBIODIVERSIDAD (CULTIVOS Y CRIANZAS) solicitarlo ante la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del INIA.
  3. RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS solicitarlo ante el Viceministerio de Pesca y Acuicultura del PRODUCE:
    - Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas
    - Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Indirecto
- Para solicitar autorización si la investigación se realiza dentro de un área natural protegida solicitarlo ante la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP.
- 15 En caso de que la entidad solicitante no cuente con un Comité de Ética en la Investigación institucional puede recurrir a entidades externas, por ejemplo, el INS.

## ANEXO 1: Información personal / Personal Information

**Indicaciones:** completar el siguiente formulario de postulación. Luego, subir en versión pdf al registro de postulación. El documento se encuentra alojado en: <http://www.fulbright.pe/images/Documentos/Fulbright-Application.pdf>

Name



### Personal Information

Form Title	Personal Information
<b>Name</b>	
Prefix*	<input type="text"/>
First/Given Name*	<input type="text"/>
Last/Family Name*	<input type="text"/>
<b>Biographical Information</b>	
Birthdate*	<input type="text"/>
City of Birth*	<input type="text"/>
Country of Birth*	<input type="text"/>
Sex (as it appears or will appear on your passport or travel document)*	<input type="text"/>
Preferred Gender Identity	<input type="text"/>
Marital Status*	<input type="text"/>
Number of Dependents*	<input type="text"/>
<b>Citizenship Information</b>	
Country of Citizenship*	<input type="text"/>
Country of Citizenship (Hidden)	<input type="text"/>
Country of Permanent Residence*	<input type="text"/>
National Identification Number	<input type="text"/>
<b>Physical Impairment</b>	
Please describe any physical impairment you may have	<input type="text"/>
<b>Program</b>	
CAREC (sector Hidrocarburos)	<input type="checkbox"/>
Fulbright	<input type="checkbox"/>
CONCYTEC (áreas consideradas por OCDE)	<input type="checkbox"/>

\*Los/as candidatos/as que postulen a la beca CONCYTEC, deberán además registrarse en la plataforma [www.fondecyt.gob.pe](http://www.fondecyt.gob.pe)

Name 

## Contact Information

Form Title Contact Information

### Addresses

Permanent Address\* Is your current mailing address  
the same as your permanent  
address?\*

Yes

No

Mailing address 

### Telephone Numbers

Telephone Number Cell Phone Number 

### Email

Primary Email Alternate/Secondary Email 

### Emergency Contact Information

First/Given Name Last/Family Name Address Phone Number Email Relationship to You

Name



## Academic & Professional Information

Form Title

Academic & Professional Information

### Awards and Recognitions

**Scholarships and Fellowships:**  
List scholarships and/or  
fellowships you currently or  
previously received.

**Academic Honors and Prizes:**  
Include any academic honors  
and/or prizes that you have  
received.

Name



## Academic & Professional Information

Published Books, Articles,  
and/or Theses: List any books,  
articles, or theses published by  
you, especially in your  
proposed field of study.

Professional societies,  
fraternities or other  
organizations

Teaching Experience

Research

### Experience Abroad

Have you recently entered the  
United States on a J-1 or J-2  
visa?\*

Yes  No

Have you previously been  
awarded a Fulbright grant?\*

Yes  No

Please indicate the name of  
the award.

4

Name 

## Education

### Institution 1

Name: Location: Website: Name of Diploma or Equivalent: Actual Name of Degree or Diploma: Discipline: Degree Received: Enrolled: 

-

### Institution 2

Name: Location: Website: Name of Diploma or Equivalent: Actual Name of Degree or Diploma: Discipline: Degree Received: Enrolled: 

-

### Institution 3

Name: Location: Website: Name of Diploma or Equivalent: Actual Name of Degree or Diploma: Discipline: Degree Received: Enrolled: 

-

### Institution 4

Name: Location: Website: Name of Diploma or Equivalent: Actual Name of Degree or Diploma: Discipline: Degree Received: Enrolled: 

-

### Institution 5

Name: Location: Website: Name of Diploma or Equivalent: Actual Name of Degree or Diploma: Discipline: Degree Received: Enrolled: 

-

5

Name 

## Employment

### Position 1

Title/Type of Work: Current Role: Employer: Address: Dates of Employment:  - 

### Position 2

Title/Type of Work: Current Role: Employer: Address: Dates of Employment:  - 

### Position 3

Title/Type of Work: Current Role: Employer: Address: Dates of Employment:  - 

### Position 4

Title/Type of Work: Current Role: Employer: Address: Dates of Employment:  - 

### Position 5

Title/Type of Work: Current Role: Employer: Address: Dates of Employment:  - 

6

Name



## Experience Abroad

Form Title Experience Abroad

### Experience Abroad 1

Country:

Start Date:

End Date:

Purpose of Travel Abroad:

### Experience Abroad 2

Country:

Start Date:

End Date:

Purpose of Travel Abroad:

### Experience Abroad 3

Country:

Start Date:

End Date:

Purpose of Travel Abroad:

Name



**Experience Abroad 4**

Country:

Start Date:

End Date:

Purpose of Travel Abroad:

**Experience Abroad 5**

Country:

Start Date:

End Date:

Purpose of Travel Abroad:

**Experience Abroad 6**

Country:

Start Date:

End Date:

Purpose of Travel Abroad:

Name 

## Language Skills

Form Title

Language Skills

Native Language\* **English Language Proficiency**

Reading\*

Writing\*

Speaking\* **Other Language Proficiency**

Language

Reading\*

Writing\*

Speaking\* **Other Language Proficiency**

Language

Reading\*

Writing\*

Speaking\* **Other Language Proficiency**

Language

Reading\*

Writing\*

Speaking\*

Name 


## Test Scores

### TOEFL

TOEFL-Internet-based Test (iBT) Self-Reported Score

 Date:   
 Total:   
 Listening:   
 Reading:   
 Writing:   
 Speaking: 

TOEFL-Paper-based Test (ITP) Self-Reported Score

 Date:   
 Total:   
 Listening Comprehension:   
 Structure and Written Expression:   
 Reading Comprehension: 

### Other

 IELTS 

 GMAT 

	Date	Verbal Score	%	Quantitative Score	%	Analytical Score	%
GRE General Exam	<input type="text"/>						

Name



## Study Plan

Form Title

Study Plan

For which degree objective are you applying?\*

What is your major field of study?\*

What is your specialization/sub-field of study?\*

Briefly describe the area of the field in which you plan to specialize in the United States.\*

Please describe your future plans.\*

Describe the career you plan to pursue after completion of study in the U.S., e.g. teaching, business, industry or any plans you might have for continued study or research in your home country. Also indicate if you will be returning to former employment, or if you have been promised a position in your home country after completing your U.S. training.

### Intended Grant Period

Proposed length of stay in the U.S.

Proposed date of arrival in the U.S.

### Plagiarism Agreement\*

I have reviewed and understand the above information on the importance of presenting my own original work in the Fulbright Program application. I agree to properly cite any outside sources from which I take words or ideas in the composition of my essays.

Name 

## Study Plan (continued)

Personal Statement

**University Preferences**Have you applied to any U.S.  
institutions?Yes No **Institution 1**

University:

Department:

Date of Application:

Response to

Application:

**Institution 2**

University:

Department:

Date of Application:

Response to

Application:

**Institution 3**

University:

Department:

Date of Application:

Response to

Application:

Name



**Study/Research Objective\***

**WRITE CLEAR AND DELTAILED DESCRIPTION OF YOUR STUDY OBJECTIVES, and give your reasons to pursue them in the U.S.**

Be specific about your major fiend and your specialized interests within this field. Describe the kind of program you expect to undertake, and explain how your study plan fits in with your previous training and your future objectives. Your statement is an esencial part of your application. Unclear, incomplete or impractical proposals can result in your being referred to a university not suited to your scholastic needs, or not being accepted by any university. DO NOT name specific universities at which you would like to study.

Name



Study/Research Objective (continued)

Empty text area for Study/Research Objective (continued).

Name



**Personal Statement\***

This Curriculum Vitae should be a narrative statement concerning your professional, academic and future plans. It should not be a mere listing of the facts. It should include information about your education, practical experience, special interests, career plans, and your purpose in applying for study in the U.S. Describe any significant factors that have influenced your educational or professional development. Advanced students should comment on the number of years of practical experience already completed in the field in which academic work will be done in the U.S. and describe briefly the most advanced courses already pursued in their field of study. (Do not mention specific U.S. Institutions in your Curriculum Vitae.)

Name



Personal Statement (continued)

Large empty light blue rectangular area for the personal statement.

Name



## University Preferences

### Institution 1

Name:	<input type="text"/>
Department:	<input type="text"/>
Name of Degree or Diploma:	<input type="text"/>
Specialization/Concentration:	<input type="text"/>
Specific Reasons and Contacts:	<input type="text"/>

### Institution 2

Name:	<input type="text"/>
Department:	<input type="text"/>
Name of Degree or Diploma:	<input type="text"/>
Specialization/Concentration:	<input type="text"/>
Specific Reasons and Contacts:	<input type="text"/>

### Institution 3

Name:	<input type="text"/>
Department:	<input type="text"/>
Name of Degree or Diploma:	<input type="text"/>
Specialization/Concentration:	<input type="text"/>
Specific Reasons and Contacts:	<input type="text"/>

### Institution 4

Name:	<input type="text"/>
Department:	<input type="text"/>
Name of Degree or Diploma:	<input type="text"/>
Specialization/Concentration:	<input type="text"/>
Specific Reasons and Contacts:	<input type="text"/>

Name 


## Grant & Travel Plans

Form Title Grant &amp; Travel Plans

### Financial Information

 Father's Occupation 

 Mother's Occupation 

 Spouse's Occupation 

 Family Funds 

 Your Own Funds 

 Have you been awarded or do you expect to receive financial assistance from a university or institution in your home country in the U.S. or from any other sources? 

 How many other sources of funding do you expect to receive? 

 Other Funds Total (\$) 

 Grand Total (\$) 

 Indicate if you are planning to apply for other sources of funding such as a fellowship, assistantship, or other educational grant or loan from another organization, government or educational institution. 

 Would the same amount of funding indicated in the above Grand Total be available for your second year of study in the U.S.? 

 Grand Total (\$) 

Can you pay for your round-trip travel to the U.S. if necessary?

 Yes 

 No 

 Travel funding available 

### Accompanying Dependents

 How many dependents do you intend to have accompany you to the United States? 

 How you intend to provide them? 

15

Name



## Additional Information

Form Title Additional Information

### Outreach Survey

How did you learn about the Fulbright Foreign Student Program? Please indicate all that apply.

Friend or relative

Previous Fulbrighter

Fulbright webpage

Facebook

Outreach

Other (specify)

How long did you consider applying for the Fulbright Foreign Student award before submitting this application? (please select the number of years)

What were the major factors in helping you decide to apply for a Fulbright Foreign Student award?

Name



## References

### Personal References

#### Recommender 1

Name

Position

Email

Address

#### Recommender 2

Name

Position

Email

Address

#### Recommender 3

Name

Position

Email

Address

Name



## Certification

By my signature,  
I certify that the information given in this application is true, correct, and complete to the best of my knowledge. I understand that any misrepresentation or omission of information may be cause for disqualification. I understand that my application and supporting documentation will be reviewed by representatives in various offices, including the Fulbright Program Office through which I applied and its designated administrative agency, the Bureau of Educational and Cultural Affairs/U.S. Department of State, and the J. William Fulbright Foreign Scholarship Board. I understand that I am not entitled to hold, nor do I hold, U.S. citizenship or permanent residence. I understand that formal award of a grant is dependent upon my acceptance to a U.S. institution for study and my eligibility for a visa to the United States. Upon completion of an authorized stay in the United States under the Fulbright Foreign Student Program, I agree to return to my home country for two (2) years to fulfill my home residency requirement.

Signature

Date

**ANEXO 2:** Carta de Compromiso de Retorno al país

Lima, ..... de ..... de

Señores

Director  
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico del FONDECYT  
Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que, en caso resulte beneficiario de la Beca del Bicentenario del Programa de Becas Fulbright (Postgrados en Universidades de EE. UU) convocada por su representada y la Comisión Fulbright en el presente año 2020, manifestarle mi compromiso de retornar al país una vez concluidos mis estudios con el propósito de aplicar los conocimientos adquiridos poniéndolos a disposición de entidades vinculadas al desarrollo científico o tecnológico.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firma:  
Nombre y Apellidos:  
DNI N°

### ANEXO 3: Modelo de Pagaré

**MONTO:** \_\_\_\_\_ **VENCIMIENTO:** A la Vista

Yo, \_\_\_\_\_ (en adelante, **EL BECARIO**) beneficiario de la Beca otorgada en el Concurso del esquema financiero E \_\_\_\_\_ “Beca del Bicentenario”, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad D.N.I. N° \_\_\_\_\_, debo y pagaré en forma incondicional a la orden del **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – FONDECYT** (en adelante, **EL FONDECYT**), con Registro Único de Contribuyentes N° \_\_\_\_\_, o, en caso de su negociación o transferencia, de la persona natural o jurídica tenedora del presente título valor, en la fecha que el mismo sea presentado para su pago dentro del plazo establecido, contado desde la fecha de emisión de este Pagaré, la suma de \_\_\_\_\_ (**LETRAS**), equivalente al 50% del desembolso del primer año de la subvención aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° XX-2020-FONDECYT-DE, de fecha \_\_\_\_\_, más los intereses compensatorios y los intereses moratorios, así como otros gastos que adeude a dicha fecha según los términos del presente Pagaré. La suma de dinero mencionada la he recibido de **EL FONDECYT** a mi entera satisfacción, no habiendo lugar a reclamo de ninguna clase de mi parte.

Yo me obligo a efectuar el pago de la suma de dinero indicada en el presente Pagaré y de toda otra suma de dinero adicional que se adeude conforme al mismo, mediante: **(i)** un depósito en la cuenta bancaria que **EL FONDECYT** me indique en su oportunidad, o **(ii)** en caso de que **EL FONDECYT** opte por ello, mediante cualquier otra forma que las leyes y otras normas lo permitan, y a solo, único, inimpugnable e incuestionable criterio y decisión de **EL FONDECYT**. La suma de dinero indicada deberá ser pagada por mi persona a **EL FONDECYT** necesaria y obligatoriamente en Nuevos Soles.

Me obligo a pagar con relación a la suma de dinero adeudada a que se refiere el presente Pagaré y hasta que la misma sea pagada en su integridad, los siguientes intereses:

1. Un interés compensatorio, el cual se devengará a partir de la fecha de emisión del presente Pagaré; y
2. Un interés moratorio, el cual se devengará en forma automática a partir del vencimiento del presente Pagaré y en forma adicional al interés compensatorio convenido a que se refiere el numeral anterior.

Se deja establecido que el sólo hecho de que el yo no cumpla con el pago de la suma de dinero adeudada a la fecha de presentación de este Pagaré para su pago, determinará que incurra en mora en forma automática, sin necesidad de requerimiento o intimación adicional alguna por parte de **EL FONDECYT**. Para este efecto, dejo establecido que el presente Pagaré es emitido conteniendo la cláusula “sin protesto”, lo cual libera a **EL FONDECYT** o al tenedor del mismo, según sea el caso, de efectuar y cumplir con esta

formalidad para ejercitar las acciones derivadas de este título valor.

Yo presto, desde ahora, y por todo el tiempo que se encuentren vigente el contrato suscrito con **EL FONDECYT** derivado del Concurso del esquema E \_\_\_\_\_ “Beca del Bicentenario”, o impagas las obligaciones representadas por el presente Pagaré, mi consentimiento expreso e irrevocable para que **EL FONDECYT**, o la persona natural o jurídica tenedora del presente título valor, pueda renovar y/o prorrogar el mismo a su vencimiento o después de él, no requiriendo que tal prórroga o renovación sea notificada ni aceptada por mi persona, bastando para ello que **EL FONDECYT** o su tenedor efectúe la anotación o las anotaciones correspondientes en este documento, estableciendo los términos y condiciones de dicha renovación o prórroga.

Me someto a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima para todos los actos, efectos y consecuencias que se deriven de la emisión, interpretación, pago, ejecución y cobranza de la cantidad representada por el presente Pagaré, así como de los intereses, comisiones y gastos que se originen con relación a aquel.

Señalo como mi domicilio para cualquier notificación, comunicación o requerimiento que deba efectuarse con relación al presente Pagaré, sea de carácter judicial o extrajudicial, el ubicado en \_\_\_\_\_ ; lugar donde se me reputará siempre presentes para todos los efectos del presente Pagaré.

El presente Pagaré se encuentra regulado y deberá ser interpretado conforme a las disposiciones legales aplicables que se encuentran vigentes en la República del Perú. En particular, sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo, serán aplicables al presente pagaré las disposiciones contenidas en la Ley de Títulos Valores - Ley N° 27287 y sus modificatorias, el Código Civil y el Código Procesal Civil, así como las disposiciones legales que las sustituyan en el futuro, salvo aquellas disposiciones de carácter supletorio que fuesen inconsistentes con el texto expreso del mismo.

Lima, de \_\_\_\_\_ de 2020

.....  
**(Nombres y Apellidos)**

D.N.I. N°

Huella Digital

En los mismos términos y calidad antes expresados, que declaro haber leído en su integridad, encontrando conforme y aceptados en todos sus extremos, interviene en este Pagaré en igual calidad de **EL BENEFICIARIO**, el **Aval** (en adelante, **EL AVAL**), conforme a los Artículos 292° y 315° del Código Civil, garantizando el pago del presente pagaré y de todas las obligaciones que represente éste documento comprometiéndome a responder y pagar la cantidad adeudada, sus intereses compensatorios y moratorios de ser el caso y demás aplicables, que se pudieran devengar desde la fecha de emisión hasta la cancelación total de la presente obligación.

Esta garantía es solidaria, irrevocable, incondicional, de realización automática, sin beneficio de exclusión, indeterminada e ilimitada, de plazo indefinido y estará vigente mientras no se encuentre totalmente pagada la obligación que represente el presente pagaré.

Me someto expresamente a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima y señalo como domicilio para cualquier notificación, comunicación o requerimiento que deba efectuarse en relación al presente Pagaré, sea de carácter judicial o extrajudicial, el ubicado en .....; lugar donde se me reputará presente para todos los efectos del presente Pagaré.

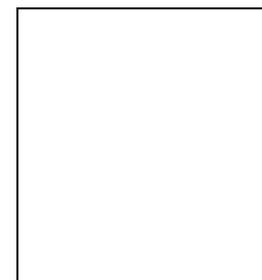
Declaro tener capacidad y estar plenamente facultado(s) para suscribir y emitir el presente pagaré, asumiendo en caso contrario la responsabilidad civil y/o penal a que hubiera lugar.

Lima, de \_\_\_\_\_ de 202\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Aval

Nombres y Apellidos : \_\_\_\_\_

DNI N° : \_\_\_\_\_



Huella Digital

## ANEXO 4: Carta de Recomendación / Letter of Recommendation

Estas cuatro (04) cartas deben ser escrita preferentemente por un docente/asesor con quien el estudiante ha estudiado o realizado investigación en el campo o materia relevante a la presente postulación. El documento se encuentra alojado en:

<http://www.fulbright.pe/images/Documentos/Letter-of-Reference-for-Foreign-Fulbright.pdf>



## Recommendation Form

<b>Applicant</b>	
Applicant Name	
<b>Recommender</b>	
Email	
Signature	
<b>Your Information</b>	
Last/Family Name*	
First/Given Name*	
Institution or Business*	
Title*	
Institution or Business Location (all address fields are required)*	
Phone Number (include + country code)*	
<b>Applicant Evaluation</b>	
How long have you known the applicant?	
In what capacity have you known the applicant?	
Intellectual Ability	
Knowledge of Field	
Work Habits	



## Recommendation Form

Applicant	
Applicant Name	
Recommender	
Email	
Signature	
Your Information	
Last/Family Name*	
First/Given Name*	
Institution or Business* Title*	
Institution or Business Location (all address fields are required)*	
Phone Number (include + country code)*	
Applicant Evaluation	
How long have you known the applicant?	
In what capacity have you known the applicant?	
Intellectual Ability	
Knowledge of Field	
Work Habits	
Motivation to Pursue Graduate Study	
Seriousness of Purpose	
Potential for Significant Future Contribution in Field	
Resourcefulness and Initiative Emotional Maturity	
Adaptability to New Situations Leadership	
Qualities Teaching Potential	



## Recommendation Form (continued)

Letter of Recommendation